



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, al particular 7 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE SUMINISTRO DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS-FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES RICOH MP 1515 MF Y RICOH MP 161 SPF UBICADAS EN DIRECCIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE RRHH.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Director de Servicio de Recursos Humanos, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 03.92020.22000 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CIENTO SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (107,48 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil Sherrycopier, S.L., CIF: B-11626736, por un importe de **OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (88,83 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18,65 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CIENTO SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (107,48 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Intervención Municipal, ratificado verbalmente en la sesión por el Secretario General del Pleno, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, vistos igualmente los informes emitidos por el Departamento de Contratación, el Servicio de Recursos Humanos y el Departamento de Servicios Generales de Economía; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: NB1277G1V1V2580 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	20/11/2017
NB1277G1V1V2580			